

Nº T. 6020

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA SANTIAGO

Santiago-Loja-Ecuador
Ruc: 1160030150001



Oficio 386-GADPS-2015

Sr. Ing.
Rafael Dávila Eguez
PREFECTO PROVINCIAL DE LOJA
Ciudad.-

GOBIERNO
PROVINCIAL
DE LOJA
ARCHIVO GENERAL

FECHA: 26 MAY 2015

HORA: 08H20

RECIBIDO: [Signature]

De mi consideración:

Quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Santiago, llegamos a usted con un saludo especial y a la vez deseos de éxito en sus labores cotidianas.

Por medio de la presente me permito informar que de acuerdo a la resolución emitida por el Consejo Nacional de Planificación N°. 003-2014-CNP, donde establece la obligatoriedad de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados desde el nivel Parroquial al nivel Provincial.

En virtud a ello, solicitamos de la manera más comedida y respetuosa autorizar a quien corresponda se nos proporcione la siguiente información:

1. Archivo digital: vial, hídrica, productiva, en materia de su competencia desde el año 2010 a 2015 relacionado a la parroquia de Santiago, la misma que servirá para la primera fase del diagnóstico en dónde se analiza las debilidades y potencialidades.

Por la atención que le dé a la presente, le suscribo de usted muy comedidamente.

ATENTAMENTE

Sr. Geovanny Quezada Montoya
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SANTIAGO.

Nota: La información será retirada por los miembros del equipo consultor encargado de la Actualización del PDyOT.

Teléfonos: 3029759 – 0983296894 – 0994308719

*E-mail: gad-santiago2014@hotmail.com; patricio-pac@hotmail.com

FGQM/wp

COORD. Planificación
ORDENAMIENTO Y RESOLUT.
A GAD PARROQUIAL.
28-05-20